

CSIF rechaza los presupuestos en Justicia por insuficientes

- Las cantidades anunciadas por la Consejera suponen destrucción de empleo y no prevén la creación de nuevos órganos ni los costes derivados de la implantación de la NOJ y la NOF en Cantabria.
- A finales de la semana pasada se convocó a las organizaciones sindicales de la Mesa general de Función Pública de Cantabria a una reunión con un único punto del orden del día, “Capítulo I del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el año 2022”.

La reunión celebrada ayer 25 de octubre ha sido meramente informativa para dar cuenta de lo que ya está decidido. Así entiende la Consejera y su equipo la participación de los empleados públicos en la mejora y modernización de la Administración de Justicia. Los datos facilitados por la Consejera no pueden ser más sorprendentes ni negativos.

En datos globales, los presupuestos de Cantabria no recogerán el incremento básico anunciado por el Ministerio de Hacienda y

Función Pública que se va a aprobar en los Presupuestos Generales del Estado y que asciende al 2% para todo el personal al servicio de la Administración pública en toda España.

CSIF ya se ha manifestado en contra de esta subida del 2% por insuficiente al no tener en cuenta la inflación ni la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios en los últimos años. **Pero es que, en Cantabria, se anuncian más recortes.** En datos globales, el Capítulo I de la Ley de Presupuestos de Cantabria sólo se incrementan en un 1,95% respecto del año pasado. Como el 2% tiene carácter básico y se tendrá que abonar a cada funcionario/a en Cantabria, según el Gobierno, significa que:

- **se va a limitar la contratación de funcionarios interinos** a casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. Debiendo el resto del personal cubrir esas carencias con **medidas de reorganización y movilidad de efectivos.** Parece que siguen sin conocer las necesidades de la Justicia.
- **No se prevé el incremento de plantilla, ni se prevé la creación de órganos judiciales en el año 2022.** Quedan en el aire la creación de la Oficina Judicial en la Prisión de El Dueso, el Jdo. Mercantil nº2 de Santander, el refuerzo de Instancia 11, el incremento de plantilla de los Mixtos de la provincia como San Vicente y Reinosa, los Auxilios de Medio Cudeyo, y la creación del Servicio de Apoyo para la realización de las Videoconferencias.
- **Otra legislatura más nos debemos olvidar de la implantación de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal** que implica incremento de complementos específicos y creación de nuevos puestos de trabajo.
- Otro año más (desde 2011) **se mantiene la suspensión la concesión de las ayudas de Acción Social** mientras que, por ejemplo, en el ámbito del Ministerio se han mantenido durante estos años.
- **Tampoco se realizarán aportaciones al Plan de Pensiones** de los empleados públicos **aun cuando el Ministerio de Hacienda está considerando autorizar esas aportaciones a petición de CSIF.**
- **No hay dotación para poner en marcha ni el Plan de Prevención de Riesgos Laborales ni el Plan de Igualdad.**

CSIF ha reiterado, en varias ocasiones, su apuesta por el diálogo y la negociación para asegurar la participación del personal de Justicia en la modernización del servicio público en Cantabria.

Lamentablemente, el Gobierno de Cantabria opta por los hechos consumados y una gestión basada en notas de prensa vendiendo humo. Un año más, ni CSIF ni ninguna organización sindical hemos sido convocados para, como dice la ley, analizar las necesidades de dotación de personal en los Juzgados de Cantabria a corto, medio y largo plazo lo que denota la falta de proyecto de este Gobierno para la Administración de Justicia.